



Estación Sant Antoni
Telf: 932987326-932148241

www.metrougt.com
Telf. Interno: 87326-88241

e-mail: ugtmetro@tmb.cat
Emergencias: 669873000

DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Febrero 2015

Desde el inicio de la crisis los trabajadores/as estamos viendo como los distintos gobiernos están aplicando políticas encaminadas a dismantlar los servicios públicos, debilitando de esta manera la cohesión social y aumentando aún más las desigualdades entre ricos y pobres. Tanto el gobierno central del PP como en la Generalitat de CiU y ERC, están utilizando la crisis y la supuesta necesidad de restricción de los presupuestos para mermar de forma importante la sanidad, la educación, el transporte y todo aquello que suene a servicio público. De forma paralela se favorece la introducción de las empresas privadas (que suelen ser las más generosas con las donaciones a dichos partidos y/o con sus dirigentes) en aquellos sectores donde lo público deja de tener protagonismo.

- Defensa de los servicios públicos
- Equipos de telefonía
- Plan de pensiones
- Petición CTO
- Ultraactividad de convenios
- Grafiters i violència al Metro

Tanto los últimos Presupuestos Generales del Estado como los de la Generalitat son instrumentos que PP y CiU-ERC utilizan para destruir el estado del bienestar que tantos años y tanto esfuerzo nos ha costado desarrollar. Los presupuestos de estas administraciones públicas facilitan esa tarea de trasvase de lo público a lo privado, mediante los recortes del dinero dedicado a los pilares fundamentales que sustenta la cohesión social, y del aumento de la financiación de empresas privadas vinculadas a las élites económicas de España y Catalunya. Estamos hartos de ver como por un lado se cierran camas en los hospitales públicos, mientras que por otro se desvían pacientes a hospitales privados por falta de plazas en los públicos (signo evidente de las intenciones es que el actual Conseller de Sanitat haya sido presidente de la Patronal del Hospitales Privados). O como constantemente se recortan becas de comedor o se destruye empleo entre el profesorado, y por otro lado se siguen haciendo conciertos económicos con colegios privados de difícil justificación. Todo encaminado al trasvase de lo público a lo privado.



En el ámbito del transporte público aunque es menos evidente para el ciudadano en general, todos sabemos que estamos viviendo un periodo de precarización y de recorte del servicio. Las frecuencias de paso de todos los transportes es cada vez mayor y a la vez se disminuyen los recorridos licitados por la administración a los operadores, que

conlleva una reducción del empleo en las empresas concesionarias, y por supuesto, empeora el servicio prestado al ciudadano, pues determinadas zonas de nuestras ciudades o pueblos quedan sin transporte público. Otra factor importante en el deterioro del servicio es la Generalitat está favoreciendo la entrada de empresas operadoras cuyo objetivo no es prestar un buen servicio, sino tener un mayor beneficio a costa de empeorar las condiciones laborales y sociales del trabajador y disminuyendo la calidad del servicio. Por tanto, la

E
L

M
E
T
R
O



la afectación a l@s trabajador@s en todo estos recortes propiciados por nuestros gobiernos tiene una doble vertiente: empeoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores del sector del transporte, y por otro, deterioro del servicio del transporte público en sí, que es utilizado en su mayoría por l@s trabajador@s.

Como empresa de transportes, Metro sufre los mismos síntomas que el resto de operadoras. No es un secreto que la Generalitat adeuda a TMB muchos millones de € que complica muy mucho la situación económica de Metro. Por otro lado, la reducción del presupuesto dedicado a la financiación del transporte en Catalunya por parte del gobierno central, afecta también de manera especial a TMB. Como ya hemos dicho, esta situación derivada de la gestión política está significando un deterioro del servicio y de nuestras condiciones laborales. En especial, la falta de personal está afectando de manera directa en nuestro trabajo diario y al servicio prestado (menos personal en las estaciones y retiradas de trenes).

Las soluciones aportadas en estos últimos meses por parte de la Generalitat y de la Empresa a la situación económica de TMB, ya sea a través de la renegociación de la deuda a través de “La Caixa” o de la concesión de la gestión de la T-Mobilitat a la misma entidad, desarrollando un modelo de gestión basado en el trasvase de lo público a lo privado, hace que nuestro recelo como emplead@s de una empresa pública aumente respecto a las intenciones de nuestros actuales gobernantes.

Esperemos que solo sean hechos y medidas puntuales sin ningún trasfondo y sin un objetivo a medio o largo plazo. Desde luego, las experiencias en otros lugares en privatización de determinados modos de transportes y de servicios relacionados con su gestión, demuestran que no solo empeora las condiciones laborales de sus trabajadores, sino que el servicio prestado se degrada de forma importante.

Por tanto, que nadie espere que los trabajadores de Metro y los sindicatos que los representamos nos vayamos a quedar impasibles si continúa esta situación de deterioro de nuestras condiciones laborales. Y mucho menos si hay algún atisbo de externalización de servicios o privatización de determinadas actividades, por mucho que algunos gestores y/o políticos se atrevan a implantar alguna medida en ese sentido. Ejemplos han tenido en estos últimos tiempos de que **en Metro no se puede jugar con el futuro de sus trabajadores.**

EQUIPOS DE TELEFONÍA O COMO CONTROLAR AL EMPLEAD@

Como todos habréis podido constatar, se han puesto en funcionamiento **los nuevos equipos de telefonía** que tienen como finalidad mejorar las comunicaciones. Un objetivo que debe haberse fijado a largo plazo, porque, ahora mejorar, no ha mejorado lo que aportaba la anterior. Diríase que **ha empeorado la fluidez con que se tramitaban comunicaciones y gestionaban incidencias.** ¿Será posible que hayan vuelto a comprar tecnología del imperio austrohúngaro? ¿Alguien ha vuelto a dar un pelotazo vendiendo lo que en otras compañías se rechaza? Un poco de eso si que puede que haya. Pero principalmente lo que está ocurriendo (por que aún sucede) es que no se han tenido en cuenta los conflictos que esta implantación pudiera tener en el desarrollo del servicio TAL Y COMO LO TIENEN ESTABLECIDO.



Por tanto hemos de felicitarnos por la política de inversiones que una vez más ha apostado por la estabilidad en lugar del riesgo de la especulación, y que ha dado como resultado ese 5.89% de rentabilidad.

Para 2015, el BCE iniciará la compra directa de deuda e incentivará el crecimiento de la UE, por lo que se prevé que habrá una mejora en los mercados de renta fija y de deuda pública en los que se mueve nuestro plan. Por tanto, esperamos que el próximo año se mantenga la tendencia de estos últimos años y la rentabilidad del Plan siga siendo altamente positiva.

PETICIÓN CTO, TARDE Y MAL

Está feo hacerse autorreferencias, pero mira que lo avisamos. Tarde y mal. La petición de CTO's ha salido mucho más tarde de lo recomendable, de lo previsto, de lo necesario y de lo conveniente. Se podía estirar SU ENTRADA EN VIGOR a finales de enero o principios de Febrero para que los compañeros que acaban de promocionar entraran en la petición y todo fuera natural.

Hace unos días se nos presentó 3 cuadrantes, todos con secuencias incoherentes y que no se asemejan para nada a las que habíamos tenido en los últimos años. Y eso que se había asegurado que la petición se realizaría en los mismos términos que la anterior. El Comité de Empresa ya ha solicitado su paralización hasta que se lleve a cabo una ajustada a lo que había sido comprometido por parte de la dirección: IDÉNTICA A LA ANTERIOR.

Tenemos que tener presente la última petición, porque nos tememos que la máquina de segar puestos ya está en marcha. Y la jubilación de muchos compañeros en 2016 va a ser la puerta por donde entre este recorte, pues parece evidente que la intención de la Empresa es no cubrir todos esos puestos, y sino al tiempo. Por lo que es importante que los CTO's no colaboren a la hora de encubrir los carencias que provoca la propia Dirección, y dejarla así con sus propias vergüenzas.

ULTRAACTIVIDAD DE CONVENIOS

La ultraactividad es un concepto por el cual cuando un convenio colectivo termina su vigencia temporal, y mientras se negocia uno nuevo que le sustituya, se les siguen aplicando las condiciones laborales y económicas establecidas en el convenio caducado a los trabajadores.

Por lo cual, el hecho de que por la circunstancia que fuere no se pudiera acordar a tiempo un nuevo convenio e incluso que se retrasara años el conseguirlo daba una cierta garantía a los



trabajadores afectados de que, si bien no podían aspirar a alguna mejora, al menos sobre el papel no sufrirían retrocesos sobre lo que ya tenían. En tiempos de crisis, como los que venimos padeciendo, la importancia de la ultraactividad salta a la vista.

Pero el Gobierno del PP, con su infame reforma laboral de julio de 2012 que mereció una huelga general, introdujo una modificación según la cual *"transcurrido un año desde la denuncia del Convenio Ccolectivo sin que se haya acordado un nuevo convenio o dictado un laudo arbitral, aquel perderá, salvo pacto en contrario, vigencia y se aplicará, si lo hubiere, el convenio colectivo de ámbito superior que fuera de aplicación"*. No hay espacio en un artículo como este, necesariamente breve, para explicar los problemas que encierra esta normativa, haya o no un convenio de ámbito superior, y el por qué no son nada atractivos para los trabajadores los laudos arbitrales. Por no hablar ya del debilitamiento del movimiento sindical por cuanto



representa unos de los principales frenos al principal ámbito de actuación de los sindicatos como es la negociación colectiva.

Todo ello con un objetivo muy claro: **cumplir con las órdenes de la Troika y del gobierno alemán**, que pasa por

aumentar la productividad de las empresas a base de devaluar el coste de la mano de obra de los trabajadores y trabajadoras españoles, rebajando salarios, aumentando las horas trabajadas y precarizando el mercado de trabajo.

Hablando claro, si nos siguen gobernando los mismos, se continuará aplicando la norma y tenderá a profundizarse todavía más la desregulación de las relaciones laborales, entre otras vías por el vaciamiento de la negociación colectiva.



La única manera de suavizar hoy en día este atentado normativo hacia l@s trabajador@s, si las urnas no lo impiden, está viniendo de los tribunales. Concretamente respecto a la ultraactividad, el pasado 19 de diciembre, el Pleno de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dictó una sentencia por la que entiende que las condiciones pactadas en el contrato de trabajo desde el momento mismo de su suscripción, tienen naturaleza jurídica contractual y por ello siguen siendo exigibles entre empresa y trabajador por el contrato de trabajo que les vincula, aunque haya expirado la vigencia del convenio colectivo. **Es decir**, considera que al trabajador se le deben conservar los derechos tanto laborales como económicos incluidos en el convenio

que se aplicaba en el momento de firmar el contrato de trabajo, por lo que si un convenio termina su vigencia y no ha sido sustituido por otro, los derechos incluidos en ese convenio se convierten en cláusulas contractuales individuales.

Aunque es una sentencia que crea jurisprudencia, no debemos pensar que es una rectificación en toda regla de la intención del gobierno del PP de acabar con la ultraactividad de los convenios, ya que pasado un año de su denuncia, la sentencia no impide que éstos decaigan y pierdan su vigencia. Lo que si hace la resolución del Supremo es proteger los derechos de los trabajadores activos en la empresa, aunque pasando derechos colectivos a derechos individuales. Esta sentencia sí que crea una discriminación clara entre dichos trabajadores y los que la empresa pueda contratar de futuro y cuyos contratos no estarán amparados en ningún convenio colectivo, por lo que sus cláusulas contractuales no serán las mismas que los trabajadores más antiguos.

En definitiva, la única solución válida pasa por echar abajo la reforma laboral del actual gobierno y restablecer los derechos de los trabajadores vulnerados y violentados por el peor



atentado a los trabajadores de los últimos 30 años. Y todos sabemos que con el actual gobierno esa solución no se va a dar, por lo que tomemos nota.

GRAFITERS I VIOLÈNCIA AL METRO

Des de UGT portem molt de temps lluitant en tots els àmbits als que arribem per tal que la Empresa prengui les corresponents actuacions per a intentar que es protegeixi la integritat dels treballadors de Metro vers les actituds dels grafiters. Prova d'això es la nota de premsa que la UGT va difondre el mes de novembre i que va tenir ressò en diferents mitjans de comunicació

Donats els últims i importants incidents que s'han produït a algunes cotxeres i on s'ha posat en perill la integritat física dels nostres companys, el Comitè d'Empresa va donar a la Empresa un "ultimàtum" per que posi mesures immediates que impedeixin les amenaces i intents d'agressions que els treballadors i treballadores de Metro estem patint.



Després de forçar que la Direcció es reunís diversos cops amb la representació dels treballadors, i on l'empresa no mostrava cap sensibilitat per garantir la nostra seguretat, finalment s'ha aconseguit el compromís de que qualsevol treballador

que percebi un "indicis objectius e informi de l'existència del mateixos", garanteix "l'acompanyament de vigilants de seguretat per a iniciar o finalitzar el servei de trens, o altre tipus de funcions que es desenvolupi en les instal·lacions".

Aquesta mesura restarà a prova durant 15 dies per avaluar si realment es de utilitat o s'ha de millorar en alguna cosa ,i veure si l'empresa compleix amb el compromís adquirit.